POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 615

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET. ID N° 324.808.

Asunción, 10 de julio de 2017

VISTO: Los antecedentes administrativos del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2017 por Subasta a la Baja Electrónica para la Contratación de Servicios de Internet ID N° 324808, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2017 por Subasta a la Baja Electrónica para la Contratación de Servicios de Internet I.D. N° 324808"; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité Evaluador en cumplimiento de la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, fue conformado por: en representación de la Dirección Administrativa el Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero Silguero; en representación los Tesoreros de los Programas Presupuestarios afectados, Crio. Ppal. MCP. Francisco Alcaraz Alcaraz - Tesorero del Programa 2.1.1, Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentin Stiglich - Tesorero del Programa 2.1.7, Crio. Ppal. MCP Jaime Alfirio Davalos - Tesorero del Programa 2.1.6, Comisario Ppal MCP Miguel Angel Gimenez Gonzalez - Tesorero del Programa 2.2.0.; Crio. MAAP. José Concepción Vera Gamarra, Tesorero del Programa 1.2.0, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. Ignacia Britez de Moreno y por el Dpto Jurídico el Sub Oficial Inspector Orlando Scolari, quienes han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 39/2017, de fecha 19 de junio de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 35/2017, de fecha 06 de junio del 2017, consta la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma, TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado que las respuestas justifican los precios ofertados y ha concluido aquellas que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales y los considera los considera razonable.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, y seleccionado las ofertas que cumplan sustancialmente con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su numeral N° 16 "*RECOMENDACIÓN: Este Comité de Evaluacion, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N°2051/03, RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la firma: TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.(TELECEL. S.A.) por el monto total de G. 577.450.160. (Guaranies quinientos setenta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil ciento sesenta).*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se he expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1975 de fecha 03 de julio de 2017, manifiesta:"*Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y acorde a las normas legales*

RESOLUCIÓN N° 615

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET. ID N° 324.808.

citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución a la firma: TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.), en el marco del proceso de la Licitacion por Concurso de Oferta N° 13/2017, para la "Contratación de Servicios de Internet" – ID N° 324808, salvaguardando los intereses Institucionales".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR,** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2017, por Subasta a la Baja Electrónica para la Contratación de Servicios de Internet ID N° 324808, a la firma TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.(TELECEL S.A.) por el monto total de G. 577.450.160.- (Guaraníes quinientos setenta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil ciento sesenta).

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTÍA GENERAL
COMANDANCIA

CLEMENTE ESPINOLA DELVALLE
Crio. Ppal. MCP. Abog.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete